



NOTA DE PRENSA

OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CABRA CON EL FONDO ESPECIAL DE 3.000 MILLONES DESTINADO AL GOBIERNO ESTATAL

El Partido Andalucista ha instado a la Alcaldesa de la ciudad, a que solicite la inclusión del Cuartel de la Guardia Civil de Cabra en el Fondo Especial recogido en el Real Decreto 9/2008, Título II (publicado en el B.O.E. el día 2 de diciembre de 2008). Dicho fondo será gestionado por el Gobierno de la Nación con destino a diferentes actuaciones en I+D+i, obras en cuarteles y edificios públicos y repoblación forestal, entre otras actuaciones. El fondo tiene una dotación de tres mil millones de euros.

El estado de deterioro que ofrece el cuartel egabrense merece que el Ministerio del Interior actúe y palie una serie de deficiencias tanto en las viviendas, como en los espacios comunes y urbanización del mismo. Destacan las pésimas condiciones de algunas viviendas y el deteriorado pavimento del patio interior, junto a la repoblación de los pinos quemados en uno de los laterales del cuartel.

Nos consta que en la provincia de Córdoba han sido adjudicadas obras en cuarteles de la Guardia Civil por un valor de seis millones de euros. Mejorarán las dependencias de Nueva Carteya, Montilla, Córdoba capital, Baena, Pozoblanco y el centro penitenciario de Córdoba. Lamentamos que las instalaciones de la Guardia Civil en Cabra no hayan sido incluidas en los fondos que, hasta el momento, han sido aprobados.

Desde el Partido Andalucista lamentamos que “no funcionen los teléfonos” tal y como se garantizó en campaña electoral. De haber

funcionado estos, el Cuartel de la Guardia Civil de Cabra ya tendría asegurada la financiación para la mejora de las ya anticuadas instalaciones.

El Real Decreto 9/2008 crea dos fondos especiales. El regulado en el Título I (dotado con 8.000 millones de euros) está destinado a la gestión de los Ayuntamientos. El segundo fondo, de 3.000 millones de euros, está regulado en el Título II y es de gestión exclusiva del propio Gobierno Central, siendo decisión de este el cómo emplearlo. Así pues, es imprescindible que el Gobierno Local de PSOE-IUCA tenga una mayor fuerza reivindicativa en los temas que afectan a nuestra ciudad ante otras administraciones y deje de verse dominado, e incluso desbordado, por el día a día del Ayuntamiento.

Cabra, 15 de enero de 2009

FDO: FCO. JAVIER ARIZA CAMPOS.

NOTA: SE ADJUNTA FRAGMENTO DEL TEXTO DEL REAL DECRETO 9/2008

TÍTULO II

Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo

Artículo 11. *Dotación y finalidad del Fondo.*

Se dota un Fondo por importe de 3.000.000.000 de euros, **a disposición del Gobierno**, para la realización de actuaciones de inmediata ejecución y de amplio ámbito geográfico, con objeto de mejorar la situación coyuntural de determinados sectores económicos estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo.

En particular habrá de destinarse a las siguientes finalidades:

- a) Actuaciones de I + D + i.
- b) Actuaciones en el sector de automoción.
- c) Actuaciones medioambientales, especialmente en agua, costas, repoblación forestal, limpieza de montes, etc.
- d) Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, **especialmente casas-cuartel**, comisarías y centros penitenciarios.
- e) Rehabilitación de vivienda y rehabilitación de espacios urbanos.

...

http://www.map.es/prensa/actualidad/noticias/2008/12/20081210/text_es_files/file/Decreto_Fondo.pdf